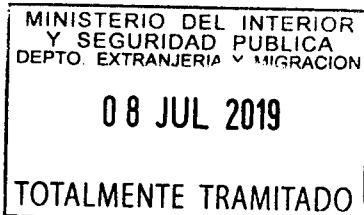


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11556675



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 164675

SANTIAGO, 19 de Junio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.226.569 del aÑo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y ResoluciОn Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la ResoluciОn N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica. 164675

R E S U E L V O :

Junio de 2019

1.- OTÓRGASE visaciОn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aÑo en la condiciОn de TITULAR a Anthony Javier VILLALOBOS CASTELLANOS de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ARANCIBIA GARRIDO SANDRA.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciОn otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y MigraciОn del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica



JORGE MUÑOZ POHL
SECCIОN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[322]19/06/2019

DistribuciОn:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo